

18 de febrero de 1937

Ejecutada la pena de condena a muerte del general Domingo Batet

Burgos.— Un pelotón de fusilamiento ha ejecutado a primera hora de la mañana la pena de condena a muerte que le fue impuesta al general Batet por un consejo de guerra sumarísimo celebrado el pasado 8 de enero. El general Domingo Batet Mestres (Tarragona 1872) estaba al frente de la VI División Orgánica, con sede en Burgos, cuando se produjo la sublevación militar del 18 de julio de 1936. Ante su negativa a apoyar a los rebeldes, fue detenido por su propio estado mayor y fue trasladado a la pri-

sión provincial de Burgos junto a su ayudante, el teniente coronel Arturo Herrero y el gobernador civil de Burgos, Julián Fagoaga. En consejo de guerra fue condenado a muerte por adhesión a la rebelión. A pesar de la mediación de los generales Queipo de Llano y Cabanellas, no le fue conmutada la pena de muerte. El general Batet estaba en posesión de la Laureada de San Fernando, condecoración militar que le fue impuesta por sofocar la rebelión de 1934, cuando la Generalidad proclamó el estado ca-



Anteayer fué ejecutada la sentencia impuesta al general Batet ANTES COMULGO FERVOROSAMENTE
BURGOS, 18.—Este mañana, a las siete y media, fué ejecutada la sentencia impuesta por un Consejo de Guerra al general Batet.
Los que se rindió con resignación, antes del domingo, insurrecto, de las dirigidas de derechos de cada día.

talán de la república federal española. Hasta el momento de su muerte, que afrontó con gran serenidad, estuvo acompañado por el sacerdote Sergio Leturria